

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARCOS DE LA FRONTERA

Don Rafael Caballero Bonald, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido,

Por el presente hago saber: A los fines del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de los comerciantes don Ramón Romero Pravia y don Antonio Vega Torres, Bodegas Correles, Suc., habiéndose nombrado interventores a don Rafael García Borbolla y Sanjuan y don Francisco Jover Guerra, Intendentes Mercantiles, y don Diego Ruiz Gonzalez, acreedor del primer tercio.

Dado en la ciudad de Arcos de la Frontera, a 18 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—6.685.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Barcelona, en expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña María Luisa Gil Masabio, conocida también por María Luisa Schaeffer, nacida Gil, por el presente se anuncia, por segunda vez, la muerte sin testar de la nombrada señora, que falleció en Barcelona el 19 de junio de 1963, natural de esta capital, domiciliada en la misma, calle Andrés Doria, número 49, principal, hija de Miguel y de Cecilia, y se llama nuevamente a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla dentro del término de veinte días. Se hace asimismo público que, a consecuencia del anterior llamamiento, no se ha presentado pariente alguno de la causante a reclamar la herencia.

Dado en Barcelona, a 20 de noviembre de 1963.—El Secretario, Carmelo Molins.—8.401.

CELANOVA

Don Juan Benito Sola Castro, Juez de Primera Instancia del partido de Celanova (Orense).

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió por doña María Calvino Alvarez de setenta y un años, soltera, natural y vecina de Teijeira, Ayuntamiento de Cartelle, expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos Serafín y Elias Calvino Alvarez, vecinos que fueron de repetido Teijeira, hasta hace más de veinticinco años que se pusieron para el extranjero, ignorándose su actual paradero.

Celanova, 29 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—6.680. 1.º 27-11-1963

INCA (BALEARES)

Don Luis Vicén Rufas, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca y su partido

Por el presente se hace público que a instancia de don Juan Gual Llompard, mayor de edad, casado, empleado y vecino de

Alcudia, se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración del fallecimiento de don Miguel Gual Llompard, mayor de edad, vecino que fué de Alcudia, que se ausentó en enero de 1926 para trasladarse a la República Argentina, habiéndose tenido noticias de que en el año 1929 falleció en Buenos Aires.

Dado en Inca a 30 de octubre de 1963.—El Juez de Primera Instancia, Luis Vicén. El Secretario, V. Saura.—7.831-3. y 2.º 27-11-1963

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos al amparo de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en reclamación de un préstamo hipotecario dado con garantía de la siguiente finca:

Piso exterior derecha, hoy letra B, situado en la planta séptima de la casa número 16 de la avenida de la Reina Victoria de esta capital; consta de seis habitaciones, vestíbulo, cocina, cuarto de baño, W. C. de servicio y pasillo. Tiene una superficie de 119,67 metros cuadrados y en vuelo de miradores 5,23 metros cuadrados. Linda: por su frente, con la avenida de la Reina Victoria; por la derecha, con el cuarto exterior izquierda letra A, caja de escalera y cuarto interior derecha letra D; por el fondo, con el piso interior derecha letra D, y por su izquierda, con patio y terrenos de la Compañía Urbanizadora Metropolitana. Le pertenece el cuarto trastero. Tiene asignado un coeficiente de participación en los gastos y cosas comunes de 3,10 por 100 y en el gobierno de la Comunidad un porcentaje de igual número de votos.

Consta inscrita en el expresado Registro de la Propiedad número 5 de Madrid en el tomo 1.358, libro 465, folio 31, finca número 13.249, inscripción segunda.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada.

Para la celebración del acto se ha señalado el día 23 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital.

Se fija como precio para la subasta la cantidad de 240.000 pesetas, fijado en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo.

Que el resto del precio del remate será consignado dentro de los ocho días a la aprobación de aquél.

Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes preferentes y anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, me-

dante la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación por lo menos al señalado, se expide el presente en Madrid, a 28 de octubre de 1963.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magistrado Juez (ilegible).—6.689.

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente hago saber que en el expediente incoado ante el expresado Juzgado, con sujeción a los preceptos de la Ley de 26 de julio de 1922, con fecha de hoy se ha dictado providencia teniendo por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos a instancia de los comerciantes don Francisco Guzmán Sánchez y su esposa doña María Clemencia Generoso Galiano, que vienen dedicándose al negocio de joyería y relojería y reparaciones con establecimientos abiertos en las calles de Francisco Silveira, 55, y de Alonso Heredia, 12.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid, a 8 de noviembre de 1963.—El Juez de Primera Instancia, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perca.—6.691.

En este Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta capital se siguen autos por el procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Gómez Díaz, en nombre y representación de don Francisco Lafuente Alonso, contra don Marino González Muñoz, sobre pago de un crédito hipotecario, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día 31 de diciembre próximo a las trece horas y por el tipo pactado en la escritura de préstamo base de este procedimiento, y que después de dirá, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera.—Parcela de terreno en término de Madrid, Carabanchel Bajo, al sitio del Arroyo de Valdecelada. Ocupa una extensión superficial de 136 metros, equivalentes a 1.451 pes 63 centésimas de pie cuadrado. Linda: al Norte, en línea de 8 metros, con el Arroyo de Valdecelada; al Sur, con otra línea de igual longitud, con la calle de Don Carlos Daban; al Este, en línea de 17 metros, con la parcela número 43, y al Oeste, en línea de otros 17 metros, con la parcela número 44.

Esta finca sale a subasta por el tipo de 150.000 pesetas, pactado en la escritura base de este procedimiento.

Segunda.—Parcela de terreno en término de Fuencarral, a las suertes de Valdecojejos, con fachada a las calles de Isidro Domínguez con vuelta a la de Rafaela Pascual, sin que se halle numerada, ni tampoco la manzana; tiene una superficie de 240 metros cuadrados, equivalentes a 2.691 y 20 décimos de otro, también cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Oeste, en línea de 29 metros, con la

calle de Isidro Dompablo; derecha, entrando, al Sur, en línea de 12 metros, con la calle de Rafaela Pascual; izquierda, al Norte, en línea de 12 metros, y fondo, Este, en línea de 20 metros, con terrenos de donde procede.

Esta finca sale a subasta por el tipo de 55.000 pesetas, pactado en la escritura base de este procedimiento.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo. Que no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos. Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas e gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que dicho remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid, a 15 de noviembre de 1963.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.439-3.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos a instancia del «Banco Peninsular, S. A.», contra don Giulio Enrico Castelli Gair, en los que se ha dictado resolución que entre otros contiene los siguientes extremos:

«Sentencia. En la villa de Madrid, a 9 de noviembre de 1963. El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes de la única como demandante la Entidad «Banco Peninsular, S. A.», representada por el Procurador don Paulino Monsalve Gurrea y defendida por el Letrado don Isidro Díaz Bustamante, contra don Giulio Enrico Castelli Gair, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Resultando...
Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir adelante esta haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Giulio Enrico Castelli Gair y con su producto, entero y cumplido, pago al acreedor, la Entidad «Banco Peninsular, S. A.», de la cantidad de 500.000 pesetas, importe del principal que se reclama los intereses legales desde la fecha de protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen a las que expresamente condenado al referido demandado.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificara por medio de edictos a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firma, Juan Este (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento doy fe, en Madrid, a 9 de noviembre de 1963. Ante mí, Luis de Gasque (rubricado).

Y para que mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de notificación en forma a don Giulio Enrico Castelli Gair, expido el presente en Madrid, a 20 de noviembre de 1963.—El Secretario, Luis de Gasque.—8.440-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elípe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de don Luis Ruiz Sanz, representado por el Procurador señor Alfaro, contra don Luis López y López Monteagudo, para la efectividad de un crédito hipotecario de pesetas 250.000 de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Piso primero izquierda de la casa número 4 de la calle de Farmacia, de Madrid. Está situado en la primera planta del edificio, sin contar la baja, y en su parte derecha mirando desde la calle. Tiene una extensión superficial aproximada de 109 metros cuadrados; y linda, por su frente, entrando, con hueco de escalera común, el piso derecha de su misma planta y la finca número 5 de la calle de Hernán Cortés; izquierda, con la finca número 2 de la misma calle de la Farmacia; derecha, entrando, con el piso derecha de su misma planta y patio común, y fondo o testero, con la calle de Farmacia, a la que tiene tres huecos. Pertenece a este piso una participación indivisa de los elementos comunes del inmueble a que corresponde, de 11 enteros por 100.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce de la mañana del día 28 de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 350.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos suplicados por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 20 de noviembre de 1963.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 20 de noviembre de 1963.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—6.686.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elípe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos de hipoteca mobiliaria seguidos a instancia de «Finanzauto, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra don Justo González Martín, sobre efectividad de un crédito hipotecario ascendente en la actualidad a 202.086 pesetas de principal y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta del vehículo hipotecado, cuyas características son las siguientes:

Camión marca Pegaso; número de motor, 4321326; número de bastidor 4321326; matrícula M-273.393; número de cilindros, 6; potencia en caballos, 34; toneladas de carga máxima, 8; lugar según la escritura donde encierra habitualmente, garaje Sepúlveda, calle de Cáceres, número 2.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 21 de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 610.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el 15 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria estarán de manifiesto en la secretaria de este Juzgado.

Dado en Madrid, a 20 de noviembre de 1963.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 20 de noviembre de 1963.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—8.437-3.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital en los autos seguidos por el Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don Domicio Nuñez Fernández, sobre procedimiento sumario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Parcela de terreno o solar en la capital de Cuenca, situado en la partida de carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan, junto a la Casablanca y la antigua Plaza de Toros. Mide una extensión superficial de 490 metros cuadrados; y linda, por su frente, que es el Este, una calle sin nombre oficial, hoy Santa Ana; derecha o Norte, una calle sin nombre de policía; izquierda o Sur, finca de don Juan Jiménez Cano, hoy Bodega Lajara, y por el fondo, que es el Oeste, finca propiedad de don León Bachiller Delgado y de don Ingacio Díaz Andrés. Sobre este solar está en construcción un edificio de seis plantas para ser viviendas de segunda categoría, tipos A y C. Su construcción es de muros de mampostería hormigonada y muros de los mismos y cubierta de teja curva y urralta sobre madera, siendo la superficie total a construir de 1.438 metros cuadrados y 29 decímetros, igualmente cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se ha señalado el día 14 de enero del año próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 988.316,41 pesetas, que es la cantidad fijada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas e gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 15 de noviembre de 1963.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.438-3.

VILLENA

Don Ramón Escoto Ferrari, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido.

Hago saber: Que por providencia de 8 del actual se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Destilerías Berenguer, S. L.», con domicilio en Benjama, dedicada a la elaboración y venta de licores, y a la que representa el Procurador don Pablo Castelo Villaoz, qu' dando intervenidas las operaciones mercantiles de la misma, habiéndose nombrado interventores a los vecinos de esta ciudad, don Eduardo Pérez Estevan y don Francisco Prats Esquembre, titulares mercantiles, y al acreedor de la misma residencia, don José Valero Martínez, quienes previa la aceptación y juramento han tomado posesión del cargo, siendo parte en dichos autos el ministerio fiscal,

lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Dado en Villena, a 11 de noviembre de 1963. — El Secretario, Juan Pellicer.—El Juez de Primera Instancia, Ramón Escoto. 8.441-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

BARCELONA

Don Eduardo Alonso San Román, Juez municipal y encargado del Registro Civil del Juzgado número 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado Municipal número 2, sito en la plaza de Rius y Taulet, 2, segundo, se tramita expediente a instancia del súbdito alemán don Carlos Schuenter Eckert, que habita en la calle Travesera de Gracia, número 210, primero segunda, en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española.

Lo que se hace público y notifica a quienes puedan tener interés legítimo, para que dentro del término de quince días aleguen lo que estimen conveniente a su derecho.

Barcelona, 15 de junio de 1963.—8.435-5.

REQUISITORIAS

Bojo apercebimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

ROMERA MATUTE, Pedro; hijo de Pedro y de Vicenta, natural de Vélez-Rubio (Almería), domiciliado últimamente en Barcelona, y que se ausentó de su Unidad desde el Campamento de Facinas (Cádiz), soltero, cocinero; procesado en la causa número 1.163 de 1963 por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, de guarnición en Ceuta, Teniente legionario don Antonio Buil Morellón.—(3.626.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta urgente para la adquisición de 21.700 pares de botas enterizas, piso goma negra.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 27 de noviembre de 1963 la celebración de una subasta urgente para la adquisición de 21.700 pares de botas enterizas piso goma negra, al precio límite de 230 pesetas par, correspondiente al Servicio de Vestuario.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 11 de diciembre de 1963.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—6.079.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan correspondientes al Servicio de Vestuario.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 27 de noviembre de 1963 la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario.

1.000 uniformes paseo con dos pantalones, al precio límite de 1.300 pesetas unidad.

1.800 uniformes faena, al precio límite de 400 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 12 de diciembre de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

En caso de ampliaciones, el orden de prelación de las mismas será el siguiente: Uniformes paseo con dos pantalones y uniformes faena.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—6.082.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta urgente para la adquisición de los artículos que se mencionan, correspondientes al Servicio de Vestuario.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 27 de noviembre de 1963 la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario.

1.000 boinas negras, al precio límite de 65 pesetas unidad.

1.000 camisas blancas, al precio límite de 170 pesetas unidad.

1.000 tabardos 3/4, al precio límite de 525 pesetas unidad.

1.500 pares de zapatos negros, al precio límite de 150 pesetas el par.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 12 de diciembre de 1963.

En caso de ampliaciones, el orden de prelación de las mismas será el siguiente:

Camisas blancas, zapatos negros, tabardos 3/4 y boinas negras.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato, entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—6.081.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta urgente para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 27 de noviembre de 1963 la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario.

2.000 pares de alpargatas-botas, al precio límite de 54 pesetas par.

250 pares botas enterizas, piso suela, con media polaina, al precio límite de 290 pesetas par.

250 pares botas enterizas, piso suela, sin media polaina, al precio límite de 240 pesetas par.

3.800 pares de calcetines algodón, al precio límite de 15 pesetas par.

1.700 calzoncillos, al precio límite de 40 pesetas unidad.

1.300 camisas al precio límite de 100 pesetas unidad.

1.330 ceñidores, al precio límite de 20 pesetas unidad.

300 cubiertos tres piezas, al precio límite de 22 pesetas cubierto.

500 correas ata-mantas, al precio límite de 10 pesetas unidad.

300 fajas azules, al precio límite de 70 pesetas unidad.